

República de Colombia



JUZGADO VEINTIDÓS DE FAMILIA  
Carrera 7 No. 12 C – 23, teléfono 3419906  
Correo electrónico: flia22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D. C., 26 NOV 2020

REF.- CESACIÓN EFECTOS CIVILES MATRIMONIO CATÓLICO.  
No. 11001-31-10-022-2020-00339-00

Previo a considerar la contestación de la demanda (folios 22-27), apórtese el poder otorgado por la demandada RUBY YANNETH CALDERÓN QUINTERO al Dr. VICENTE MEDINA CUÉLLAR, como quiera que se echa de menos en el proceso.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ  
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC

Esta providencia se notificó por ESTADO

Núm. 97 de fecha 27 NOV 2020

GERMÁN CARRION ACOSTA - Secretario